

General Pico, 17/12/2018

Resolución N°: 6811

VISTO:

La Ordenanza del Concejo Deliberante de fecha 13 de Diciembre de 2018, girada al Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde su promulgación;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1.-Promúlgase la Ordenanza del Concejo Deliberante de fecha 13 de Diciembre de 2018, por medio de la cual se aprueba la Ordenanza Fiscal y Tarifaria año 2019 que se designa como Anexo I, de la presente y consta de 178 fojas útiles y sus modificatorias.-

Artículo 2.-Registrada la presente Ordenanza bajo el Nro.139/18.
-

Artículo 3.-Comuníquese, dése al Libro de Registro.- Tomen conocimiento Concejo Deliberante, Secretaría Gobierno, Seguridad, Educación y Cultura, Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, Dirección de Rentas, Tribunal de Faltas, Tesorería Municipal, Dpto. Tránsito.-Cumplido, Archívese.-

CC.-